



## Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

### DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA

#### RED DE CARRETERAS DEL ESTADO

**ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA - LA MANCHA SOBRE CITACIÓN AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: "ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO DE LA FASE 11 EN LA AUTOVÍA A-42, DEL P.K. 42+160 AL P.K. 42+612, MARGEN DERECHA Y DEL P.K. 44+272 AL P.K. 44+835, MARGEN IZQUIERDA. PROVINCIA DE TOLEDO".**

**CLAVE 39-TO-4540.**

#### TÉRMINOS MUNICIPALES DE YUNCLER Y YUNCOS PROVINCIA DE TOLEDO.

Por resolución de la Dirección de Carreteras de 30 de mayo del 2.024 se aprueba el expediente de información pública y definitiva del proyecto de construcción "ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO DE LA FASE II EN LA AUTOVÍA A-42, DEL P.K. 42+160 AL P.K. 42+612, MARGEN DERECHA Y DEL P.K. 44+272 AL P.K. 44+835, MARGEN IZQUIERDA. PROVINCIA DE TOLEDO".

En artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (B.O.E. de 30 de septiembre), modificada por Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, establece que la aprobación definitiva de los proyectos de carreteras del Estado implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de los servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. El apartado 4 del mismo precepto establece que la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto, reposición de servicios afectados y a las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo, y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Yuncos y Yuncler, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal:	Yuncler
Lugar:	Ayto. de Yuncler, Plazuela de la Iglesia, 2,45529 Yuncler, Toledo
Día:	Martes 26 de Noviembre en horario de 9:30 a 13:30
Término Municipal:	Yuncos
Lugar:	Ayuntamiento de Yuncos, C. Real, 71, 45210 Yuncos, Toledo
Día:	Martes 26 de Noviembre en horario de 14:00 a 15:00

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en La Tribuna de Toledo, ABC (Edición Toledo) y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Castilla la Mancha, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas, en días hábiles y horas de oficina. Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de internet: <https://www.mitma.gob.es/participacion-publica>, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA OBRA:**  
**“ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO DE LA FASE 11 EN LA AUTOVÍA A-42, DEL P.K. 42+160 AL P.K. 42+612, MARGEN DERECHA Y DEL P.K. 44+272 AL P.K. 44+835, MARGEN IZQUIERDA. PROVINCIA DE TOLEDO”. CLAVE DEL PROYECTO: 39-TO-4540**

**TÉRMINO MUNICIPAL DE: YUNCLER**

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO	NATURALEZA DEL INMUEBLE	SUP TOTAL A EXPROPIAR (m2)	SUPTOTAL SERVID. (m2)	SUPTOTAL OCUP TEMP (m2)	USO O CULTIVO
45.2034-001	45204A00400052	JUPA SA	Cr Madrid-Toledo 43, 45529 Yuncler (Toledo)	Rural	209	0	70	Laboro Labradío seco
45.2034-002	45204A00400051	JUPA SA	Cr Madrid-Toledo 43, 45529 Yuncler (Toledo)	Rural	79	0	27	Laboro Labradío seco
45.2034-003	45204A00400050	JUPA SA	Cr Madrid-Toledo 43, 45529 Yuncler (Toledo)	Rural	84	0	31	Laboro Labradío seco
45.2034-004	45204A00400049	YUNCLER MOTOR SL	CI Cedros Altos 7 ,28971 Griñon (Madrid)	Rural	102	0	34	Laboro Labradío seco
45.2034-005	45204A00400045	JUPA SA	Cr Madrid-Toledo 43, 45529 Yuncler (Toledo)	Rural	178	0	58	Laboro Labradío seco
45.2034-006	45204A00400044	Romero Diaz Jose Carlos	CI Arapiles 1 Es:T Pl:Od Pt:As, 45529 Yuncler (Toledo)	Rural	136	0	251	Laboro Labradío seco
45.2034-007	45204A00400040	Carrillo Martin Manuel; Carrillo Martin Maria de La Concepción	CI Maestro Angel Llorca 2 Pl:05 Pt:D, 28003 Madrid (Madrid) ; CI General Rodrigo 2 Pl:05 Pt:C, 28003 Madrid (Madrid)	Rural	194	17	387	Laboro Labradío seco
45.2034-008	45204A00400039	Desconocido		Rural	136	54	32	Laboro Labradío seco
45.2034-009	45204A00400034	Zazo Carrillo Felisa	45529 Yuncler (Toledo)	Rural	91	36	21	Laboro Labradío seco
45.2034-010	45204A00400033	Aguado Rojas Primitiva	45529 Yuncler (Toledo)	Rural	157	68	38	Laboro Labradío seco
45.2034-011	45204A00400030	Lain Escobar Maria Paz; Lain Escobar Andrés ; Lain Escobar Jose Maria	CI Ramon Y Cajal 23 Es:E Pl:00 Pt:23, 28902 Getafe (Madrid) ; CI Encinas 8 Es:T Pl:Od Pt:As, 45190 Nambroca (Toledo); Av Segunda Republica 11 Es:12 Pl:04 Pt:A, 28905 Getafe (Madrid)	Rural	122	51	56	Olivos seco
45.2034-012	45204A00400029	Desconocido		Rural	66	0	29	Laboro Labradío seco
45.2034-013	45204A00400024	Serrano Hernández Julian	45529 Yuncler (Toledo)	Rural	70	0	19	Laboro Labradío seco
45.2034-014	45204A00400023	Carrillo Esteban Félix	45529 Yuncler (Toledo)	Rural	179	0	51	Laboro Labradío seco



45.2034-015	45204A00400018	Demarcación de Carreteras del Estado En Castilla La Mancha	Pz Santa Clara 7(-)Bl,45002 Toledo (Toledo)	Rural	111	0	34	Laboro Labradío secano
45.2034-016	45204A00400017	López Serrano Cayetano	45529 Yuncler (Toledo)	Rural	115	0	34	Laboro Labradío secano
45.2034-017	45204A00400012	Cobas Garcia Juan Francisco	CI Aguilar De Campoo 19 Pl:00 Pt:B, 28039 Madrid (Madrid)	Rural	24	0	14	Laboro Labradío secano
45.2034-018	45204A00400011	Cobas Garcia Juan Francisco	CI Aguilar De Campoo 19 Pl:00 Pt:B, 28039 Madrid (Madrid)	Rural	287	0	66	Laboro Labradío secano
45.2034-019	45204A00400010	Lain Escobar Maria Paz ; Lain Escobar Andrés ; Lain Escobar Jose Maria	CI Ramon Y Cajal 23 Es:E Pl:00 Pt:23, 28902 Getafe (Madrid) ; CI Encinas 8 Es:T Pl:Od Pt:As, 45190 Nambroca (Toledo); Av Segunda Republica 11 Es:12 Pl:04 Pt:A, 28905 Getafe (Madrid)	Rural	208	0	72	Laboro Labradío secano
45.2034-020	45204A00400009	Serrano López Maria Del Carmen	CI Matute 3, 28979 Serranillos Del Valle (Madrid)	Rural	77	0	31	Olivos secano
45.2034-021	45204A00400008	López Ugena Maria Isabel	CI Príncipe Felipe 24,45529 Yuncler (Toledo)	Rural	82	0	31	Laboro Labradío secano
45.2034-022	45204A00400007	Ruiz Martin Maria Del Rosario ; Ruiz Martin Maria Jesus	Pz Cruz Verde 1 Pl:01 Pt:Cn, 28005 Madrid (Madrid) ; CI Fuenlabrada 2 Es:E Pl:05 Pt:A, 28921 Alcorcon (Madrid)	Rural	61	0	22	Olivos secano
45.2034-023	45204A00400006	Sanchez Martin Antonia	45529 Yuncler (Toledo)	Rural	57	0	21	Olivos secano
45.2034-024	45204A00400198	Martin Tron Yolanda ; Martin Tron Patricia Y Tron Rueda Yolanda	CI Roble 1,45520 Villaluenga De La Sagra (Toledo); CI Greco 16, 45529 Yuncler (Toledo)	Rural	127	0	41	Olivos secano
45.2034-025	45204A00400199	Villarrubia Martin Amparo	CI Pilar 8, 45529 Yuncler (Toledo)	Rural	228	0	76	Olivos secano
45.2034-026	45204A00400005	Gonzalo Jesus	45529 Yuncler (Toledo)	Rural	217	0	62	Olivos secano
45.2052-000	45206A10100005	Vara Perales Felisa	CI Ugena 36 Pl:00 Pt:01 45210 Yuncos (Toledo)	Rural	0	0	725	Laboro Labradío secano

Toledo, 25 de octubre de 2024.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Javier González Cabezas.  
Nº.I.- 5782